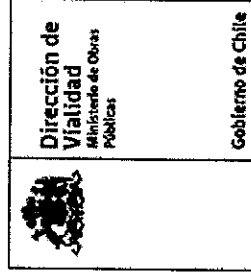


Sin Firma
Con Firma



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TÉCNICO	TRAMITADA
45	41	12/03/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF. 1092014311-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-0450116420

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5897/2004 - 5493/2004 - 2521/2009

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdelegación de Transtornos Inspeccionales

12/03/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 45 / Región de Antártica Chilena

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BDJJ99**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **41** adjunto, realice el transporte de carga solicitada
- 2.- Cobrésese a **MEDICIONES GEOLEC DE CHILE LTDA** la cantidad de **0,29** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

RODRIGO D. LÓRCA HUSSEY
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL
VIALIDAD - XII REGIÓN

GOBIERNO DE CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

Sin Firma
Con Firma



GOBIERNO DE
CHILE

**INFORME TÉCNICO
SOBREPESO**

N° TÉCNICO 41	N° SOLICITUD 5509	INGRESO 11/03/2014	REGIÓN DE TRAMITE XII REGIÓN
-------------------------	-----------------------------	------------------------------	---------------------------------

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

109201431-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-
COD_AUTENTIF: 0450116420

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
MEDICIONES GEOLEC DE CHILE LTDA

RUT EMPRESA
86713500-6

REGIÓN
III REGIÓN

COMUNA
C008

DOMICILIO
MONSEÑOR JOSE FAGNANO

N°
420

FONO
235606/241918

CIUDAD

EMAIL@
lvidal2@slb.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
CAMION BOMBA CEMENTADOR

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 0

Tara ▶ 26

PBT ▶ 26

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ XII REGIÓN

Destino ▶ XII REGIÓN

COMUNAS
Origen ▶ 0045

Destino ▶ 0045

LOCALIDADES
Origen ▶ ESTANCIA SAN GREGORIO

Destino ▶ PUNTA ARENAS KM-16

ruta a recorrer
ruta CH-255 Y LA RUTA 9

TOTAL DE K.M
100

Fecha Aprox. Viaje
12/03/2014

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehiculo ▶ BDJJ89

SemiRemolque ▶

Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES
Ancho ▶ 2.43

Alto ▶ 3

Largo ▶ 9.9

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS
6.09

TIPO DE EJES
(S) 9 (D) (D) 17

PESOS X EJES
2 8

DISTANCIAS ENTRE EJES
0 1.43

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **12/03/2014** FECHA HASTA ▶ **14/03/2014**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Director(es) Subdepto. Pesaje
Mafelianiés Parra Riospéñilena



GOBIERNO DE **CHILE**
Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso

N° SOLICITUD
5509

INGRESO
11/03/2014

REGIÓN DE TRAMITE
 XII REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL
 MEDICIONES GEOLEC DE CHILE LTDA

RUT EMPRESA
 86713500-6

N°
 420

REGIÓN
 III REGIÓN

FONO
 235606/241918

COMUNA
 C008

CIUDAD

DOMICILIO
 MONSEÑOR JOSE FAGNANO

EMAIL
 lvidat2@slb.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
 CAMION BOMBA CEMENTADOR

PESO EN TONELADAS
 Carga ▶ 0

Tara ▶ 26

PBT ▶ 26

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
 Origen ▶ XII REGIÓN

Destino ▶ XII REGIÓN

COMUNAS
 Origen ▶ 0045

Destino ▶ 0045

LOCALIDADES
 Origen ▶ ESTANCIA SAN GREGORIO

Destino ▶ PUNTA ARENAS KM-16

RUTA A RECORRER
 RUTA CH-255 Y LA RUTA 9

TOTAL DE K.M
 100

Fecha Aprox. Viaje
 12/03/2014

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
 Vehículo ▶ BDJU89

SemiRemolque ▶

Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES
 Ancho ▶ 2.43

Alto ▶ 3

Largo ▶ 9.9

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS
 6.09

TIPO DE EJES
 (S) 9 (D) (D)

PESOS X EJES
 17

N° DE RUEDAS
 2 8

DISTANCIAS ENTRE EJES
 0 1.43

RESPONSABILIDAD
 El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos, y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

PABLO ANDRES
 MIHOVILOVIC PEREZ

13528021-6

Dirección Nacional de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014
 Informaciones en la región de trámite ó www.vialidad.cl, banner sobrepeso / sobredimensión